

Madrid, 26 de abril de 2019

Sr. Presidente Comité de Organización  
Prueba puntuable para certamen FIA

Estimado Presidente,

Por medio de la presente, nos gustaría recordarle la obligatoriedad -establecida por la FIA- que tienen los deportistas inscritos en competiciones puntuables para Certámenes de dicha Federación Internacional, de estar en posesión de la licencia internacional correspondiente.

La FIA, al objeto de evitar cualquier tipo de problemas como los acaecidos en años pasados, nos ha reiterado nuevamente esta normativa y su ineludible cumplimiento.

Asimismo, le recordamos que en la Normativa de Expedición de Licencias Internacionales de Automovilismo 2019 de esta RFEDA, se ha creado la alternativa "UPGRADE LICENCIA INTERNACIONAL" (coste 100€), que establece:

**"... A.8. UPGRADE INTERNACIONAL DE LICENCIA**

***Válida para todas las competiciones de carretera incluidas en el calendario internacional de la FIA celebradas en España (rallyes, rallyes todo terreno, carreras de montaña, y otras competiciones donde cada automóvil toma la salida individualmente). También será válida para competiciones de Autocross. Para la participación en aquellos países donde esta ADN tenga suscrito convenio de reconocimiento de licencias, será preciso estar en posesión del seguro de repatriación establecido por la RFEDA.***

***Esta licencia no es válida para vehículos de Subidas de Montaña de Grupos CN, D y E2 de categoría II (Anexo J Art. 251.1.1.)..."***

Con el fin de evitar incidencias en la inscripción de equipos en la competición FIA organizada por esa Entidad, y evitar sorpresas de última hora, que este año se pueden evitar, les rogamos muy encarecidamente que remitan un escrito informativo a los deportistas que quieran participar en misma.

Asimismo sería deseable que hicieran una mención sobre el tema en su página web y RRSS oficiales de la prueba para conseguir una mayor difusión de la información.

Por último, quiero recordarle que en las competiciones puntuables para los Campeonatos de España no sería de aplicación la citada normativa internacional.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,



Fco. Javier Sanz Merinero  
Director Deportivo